

acordaron lo que  
sobre el d[omi]no } En este Ayuntamiento, vechanos fue Pedro,  
guia } mintos dados en el Tribunal de Justicia  
uno por D. Alonso Ramon Canova, otro  
por D. Juan Bautista mar, Navarro, y el  
otro por Agustin de canova y carlos de esta  
Verintad con los Testimonios que le acon  
pañan Putindunda y de la exior cre  
y separe del Ayuntamiento de la quinta  
que se cita para executar por su decir  
dientes de hijos de algo segun resulta  
del Padrón que se halla en el Archivo  
de Lavilla, y haviendo se salido de este  
Ayuntamiento el enunziado D. Alonso  
Ramon de Canova, D. Andres Thades  
Canova su hermano, y D. Agustin de Ca  
nova Lo que pariente de los suoceros,  
Lavilla a cordo se refina al Decreto pro  
to en Lavilla celebrado en el dia  
21 de Abril del año pasado de mil e  
tecientos y setenta y cinco en la villa

